

23 de enero de 2014

CADA VEZ SE REGISTRAN MÁS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

La ANMAT es la encargada de confeccionar, actualizar y hacer público el **Listado Integrado de Alimentos Libres de Gluten**, el cual ha crecido notablemente en los últimos años en lo referente a la cantidad de productos que lo componen.

Al sancionarse a fines de 2009 la Ley Celíaca N° 26.588, el registro de alimentos libres de gluten (ALG) estaba compuesto por 1420 productos, cifra que había aumentado a 1663 al momento de reglamentarse dicha norma en mayo de 2011. Desde aquel momento hasta la última actualización, realizada días atrás, el incremento fue muy significativo, ya que el listado comprende hoy a 4.658 alimentos.

Para la elaboración del listado, las distintas provincias, el SENASA y el INAL-ANMAT, actuando de manera articulada, aportan los datos referentes a los ALG que ha aprobado cada uno de ellos. El ingreso de un producto al listado implica que la empresa fabricante ha presentado un análisis para avalar su condición de "libre de gluten", con reconocimiento oficial, así como un programa de buenas prácticas de fabricación que garantiza la ausencia de contaminación cruzada en el producto final, y que ha sido auditado por la autoridad jurisdiccional que lo ha registrado.

La estructura del Listado de ALG está diseñada de modo tal de facilitar la consulta para el consumidor. Los alimentos incorporados se agrupan en 56 categorías, y se presenta además una tabla con las nuevas incorporaciones de cada actualización, que se realiza de manera bimestral. En los últimos dos meses se han incorporado 68 nuevos productos, muchos de ellos de consumo masivo.

Actualmente, de los 4658 productos registrados, la amplia mayoría corresponde a alimentos lácteos (44,6% del total). Para cada categoría, la información se presenta en forma de tablas en las que se detallan la denominación de venta, la marca (y, ocasionalmente, el nombre de fantasía), el RNPA y la fecha de ingreso del producto al listado.

Altas de productos ALG

